



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: APROBAR AMPLIACION ORDEN DE COMPRA 84-2022 RENTAS GENERALES

Visto:

Que mediante nota, el Servicio de Farmacia solicita ampliar las cantidades adquiridas a la Firma Menéndez Betiana Cuit 27-26901408-9 en orden de compra 84-2022 Licitación Privada N° 41-2021 Rentas Generales, tramitado en Ex 2021-28401562-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, y

Considerando:

Que las cantidades que se solicita ampliar, supera el estipulado para hacerlo en forma unilateral,

Que de acuerdo a lo normado, el proveedor debe consentir el aumento pretendido,

Que contamos con el visto bueno por parte de la firma para realizar la misma

Que así también se cuenta con la aprobación en sistema de parte de la Dirección General de Administración,

Que por todo lo hasta aquí expuesto, esta Dirección considera que están dadas las condiciones para que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019 y Artículo 7 Inciso b) de la ley de contrataciones 13981/2009 se apruebe el aumento requerido,

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO

MATERNO INFANTIL “DON VICTORIO TETAMANTI”

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º: Aprobar el aumento del renglón y cantidades que seguidamente se detallan: renglón 46: 22 unidades ; renglón 69: 4000 unidades; renglón 107: 3400 unidades; renglón 152: 10 unidades y renglón 204: 15 unidades por la suma de Pesos Doscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 296.577,54), debiéndose encuadrar la misma, en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019 y Artículo 7 Inciso b) de la ley de contrataciones 13981/2009 .-

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable, Sector Compras a librar la Orden de Compra en favor de la firma Menéndez Betiana Cuit 27-26901408-9 sobre la base de los preceptos establecidos por la normativa vigente en la materia.-

C. Institucional 1.1.1 – Jurisdicción 12 – Ja 0 - Entidad 0 – Cat – Nro.- Prog. 016 – SUB.001 – ACT. 1 Finalidad 3; Función 1; F11 Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2022. Ppr. 2. Ppa. 9. Psp.5., por la Suma de Pesos Doscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 296.577,54).-

ARTÍCULO 3º: Regístrese comuníquese a quienes corresponda, cumplido agréguese copia al expediente y archívese.-